



DECRETO

Expediente nº: 4834/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Mediante Resolución de esta Alcaldía del pasado 7 de octubre, se estableció, entre otros, la convocatoria a los aspirantes al proceso selectivo que nos ocupa, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 11 de noviembre de 2024.

Interpuesto por don Juan Roberto Riquelme Gálvez recurso contencioso administrativo contra las Bases que rigen el proceso selectivo, con petición de suspensión del procedimiento como medida cautelar, siguiéndose ambos procesos ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Murcia, PA 449/2024, N.I.G 30030 45 3 2024 0003080, dicho Juzgado no se ha pronunciado al respecto de dicha medida cautelar hasta la fecha.

En atención a todo lo expuesto, por medio de la presente,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2644 de 6 de noviembre de 2024.

Considerando que, esta Alcaldía está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Dejar sin efecto la convocatoria de los aspirantes al proceso selectivo que nos ocupa para el próximo día 11 de noviembre, hasta que el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº1 de Murcia se pronuncie sobre la medida cautelar solicitada por el recurrente, momento en que se procedería a llevar a cabo nueva convocatoria, en su caso.

SEGUNDO.- Publicar la presente en el Tablón de Anuncios y la página Web municipal.





Ayuntamiento de

Águilas

En Águilas, en fecha al margen.

EN ÁGUILAS A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: A24YGW6G9T3MW3HHE9APR2FPP
Verificación: <https://aguilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

